

**CIRCULAR N° 4**

**Temporada 2.025/2.026**

**FASE AUTONÓMICA DE LA COPA FEDERACIÓN**

Finalizada la fecha de inscripción para la competición de referencia y habiéndose inscrito **dos (2) equipos** para participar en la misma, se comunica que la mencionada competición se disputará de la siguiente manera:

**EQUIPOS PARTICIPANTES.** - Los equipos inscritos que participaran en la Fase Autonómica, son los dos que se relacionan a continuación: **CF INTERCITY y ORIHUELA CF.**

**SISTEMA DE COMPETICIÓN.** - La Fase Autonómica de la Copa Federación se disputará mediante una final a doble partido, ida y vuelta.

El equipo ganador se proclamará campeón de la Fase Autonómica de la Copa Federación, y obtendrá el derecho a disputar la Fase Nacional de dicho torneo.

**FECHAS Y ORDEN DE JUEGO.** - El orden de juego de los enfrentamientos, tras haberse realizado el sorteo vía telemática con ambos clubes presentes, ha deparado el siguiente resultado:

**Partido de ida: CF INTERCITY – ORIHUELA CF**  
**Partido de vuelta: ORIHUELA CF—CF INTERCITY**

Las fechas y horas acordadas por ambos clubes en la citada reunión para la disputa de los encuentros de ida y de vuelta de la final son las siguientes:

PARTIDO	FECHA	HORA	PARTIDO
IDA	23 de agosto de 2025	20:30	CF INTERCITY – ORIHUELA CF
VUELTA	30 de agosto de 2025	20:30	ORIHUELA CF—CF INTERCITY

Las fechas establecidas para los partidos pueden ser modificadas, bien de oficio por esta Federación o bien de mutuo acuerdo entre ambas partes, siempre teniendo en cuenta que los mismos deben de disputarse no más tarde del próximo 1 de septiembre de 2025.

**SISTEMA DE DESEMPATE.** - En la final a doble partido serán de aplicación las siguientes disposiciones:

1. Se declarará vencedor al club que, transcurrido el tiempo reglamentario del partido de vuelta, hubiere conseguido mayor diferencia de goles a favor, computándose los obtenidos y los recibidos en los dos encuentros.



2. Una vez transcurrido el tiempo reglamentario del partido de vuelta, en caso de empate a goles en el sumatorio de los partidos de ida y vuelta, **NO HABRÁ PRORROGA**, y se procederá al lanzamiento de cinco penaltis por cada equipo, ante una portería común, alternándose uno y otro en los lanzamientos, declarándose campeón el que más goles obtenga en los cinco lanzamientos. Si prosiguere el empate, seguirán lanzando un penalti cada uno hasta que, habiendo efectuado ambos en igual número, uno de ellos haya marcado un tanto más.

Con la única excepción del suplente de un guardameta que no pueda continuar, solamente estarán autorizados a participar en la tanda de penales aquellos jugadores que al final del partido se encuentren en el terreno de juego, o aquellos que se encuentren momentáneamente fuera del mismo por lesión, cambios en el equipamiento, etc.

Si, al finalizar el partido y antes de la tanda de penales o durante la misma, un equipo tiene más jugadores que su adversario, deberá reducir su número para equiparlo al del equipo rival, y se informará al árbitro del nombre y el número de los jugadores excluidos. Ninguno de ellos podrá participar en la tanda (salvo en el caso descrito a continuación).

Aquel guardameta que no se encuentre en condiciones de continuar antes de o durante la tanda podrá ser reemplazado por un jugador excluido para igualar el número de jugadores o, si su equipo no ha utilizado el número máximo permitido de sustituciones, por un suplente designado como tal en la lista oficial, pero el guardameta reemplazado ya no podrá participar en la tanda ni podrá ejecutar lanzamiento alguno.

Si el guardameta hubiera ejecutado ya un lanzamiento, el suplente no podrá ejecutar otro hasta la siguiente tanda de penales.

Todo ello sin perjuicio de lo estipulado en las Regla 10 de Juego de IFAB.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA. - LICENCIAS:** Para participar en la referida Fase, será **requisito indispensable** que todos los **jugadores y técnicos** que tomen parte en los encuentros posean **licencia federativa en vigor**, en caso contrario, no podrán participar en la misma.

**SEGUNDA. - PAUSAS DE HIDRATACIÓN:** En todos los encuentros se realizarán, necesariamente, dos pausas de hidratación. Dichas pausas tendrán una duración no superior a 1 minuto para que los jugadores se puedan hidratar y se producirá alrededor del minuto 30 de cada periodo. El tiempo perdido por las pausas de hidratación se sumará al tiempo añadido.



**TERCERA. - NÚMERO DE JUGADORES:** El número máximo de futbolistas que se podrán inscribir en acta será de hasta **veintidós** jugadores.

**CUARTA. - SUPLENTE Y SUSTITUCIONES:** El número de jugadores eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de once futbolistas.

La intervención de estos en un partido será, como máximo, de siete jugadores suplentes mediante la sustitución de un jugador titular, como límite, en tres interrupciones del partido por cada equipo previa autorización del árbitro. Realizado éste, el sustituto deberá de salir del terreno de juego por la línea delimitadora del mismo más cercana a su posición y no podrá volver a intervenir en el encuentro.

Durante el partido, podrán realizar ejercicios de calentamiento en la banda de banquillos un máximo de cinco jugadores/as por equipo acompañados por el preparador físico. Cada equipo realizará el calentamiento en la mitad de la banda en la que esté ubicado su banquillo. En ningún caso podrá ser sustituido un futbolista expulsado.

Todo ello de conformidad con las directrices de la International Football Association Board (IFAB).

Sólo tendrán acceso a los recintos de los vestuarios, los miembros del equipo arbitral, los jugadores inscritos en acta, entrenadores, médicos, fisioterapeutas, ATS, encargados de material y los delegados de los clubes contendientes, así como las personas en posesión de licencia federativa, de la organización arbitral y autorizado por la RFEF. La presencia de cualquier otra persona podrá ser sancionada por el órgano disciplinario correspondiente.

**QUINTA. - MINUTAS ARBITRALES:** El importe de los recibos arbitrales será subvencionado íntegramente por esta Federación.

**SEXTA. – PREMIOS Y TROFEOS:** Por parte de esta FFCV se entregará un premio económico a los dos equipos participantes en la Fase Autonómica de la Copa Federación, siendo repartida de la siguiente forma:

PUESTO	PREMIO ECONÓMICO
<b>CAMPEÓN</b>	<b>4.000€</b>
<b>SUBCAMPEÓN</b>	<b>2.000€</b>

El equipo campeón de esta Fase Autonómica tomará parte en la Fase Nacional de la Copa Federación que dará comienzo durante el mes de septiembre. Con la participación en la Fase Nacional, se puede obtener el acceso a la Copa de SM El Rey de la temporada 25/26, siempre y cuando se acceda a semifinales de dicha fase.



El equipo campeón de la Fase Autonómica obtendrá un trofeo que le acredite tal condición y 30 medallas de oro para sus jugadores y técnicos. El equipo subcampeón obtendrá un trofeo que le acredite tal condición y 30 medallas de plata para sus jugadores y técnicos.

**SÉPTIMA. - NORMATIVA DE APLICACIÓN:** Las disposiciones disciplinarias en esta competición se aplicarán de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento General, en el Código Disciplinario y en la Circular nº102 de la temporada 2024/2025 de la RFEF.

Lo que se comunica a los clubes interesados, Delegaciones federativas y Comité Técnico de Árbitros, a los efectos correspondientes.

Valencia, 1 de julio de 2.025

**FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA**

**Cesar Calatayud Ortiz**  
**Secretario General**